



Universidad Veracruzana
Unidad de Estudios de Posgrado

Circular No. UEP/07/2025.
Xalapa, Ver. a 05 de septiembre de 2025.

**Directores(as) de Facultades e Institutos,
Coordinadores(as) de Centros
Coordinadores(as) de Programas de Posgrado
Universidad Veracruzana
PRESENTE**

Estimadas y estimados colegas,

Dr. Luis Castelazo Ayala
s/n,
Col. Industrial Ánimas
C.P. 91190
Xalapa de Enríquez,
Veracruz, México.

Conmutador
(228) 842-17-00

Conn. Ext.
13130

Correo Electrónico.
edgagonzalez@uv.mx

Página web
<http://www.uv.mx/posgrado>

Otro asunto de sustantivo interés, además del SNP que tratamos en la Circular anterior, es el de la actualización de los planes de estudio de posgrado. Como saben, de acuerdo con el Artículo 25 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2023 es obligatorio que los planes de estudio pasen por un proceso de actualización cada cinco años, para que estén en condiciones de responder a los desafíos sociales y profesionales presentes y futuros que enfrentarán nuestros egresados y egresadas.

Los procesos de actualización permiten también incorporar los lineamientos de la política universitaria, así como los cambios en las disposiciones normativas a nivel institucional y federal, sobre todo para aquellos programas interesados en que sus estudiantes reciban becas de la SECIHTI. De ahí que es una condición necesaria que los planes de estudio estén vigentes, cumpliendo con el requisito de actualización, para poder aparecer en la convocatoria de ingreso al posgrado.

En la administración 2021-2025, se celebraron 21 sesiones del Consejo Consultivo de Posgrado en las que se presentaron las actualizaciones de 111 programas y se crearon 27 nuevos. Esta cifra implica haber realizado más de cinco sesiones por año; un gran esfuerzo de nuestros consejeros y consejeras que permitió superar el enorme rezago existente que dejó la administración anterior, en el que había programas de estudio hasta con doce años sin actualizarse.

En esta nueva administración 2025-2029 continuaremos con este proceso que debe ser continuo, por lo que es conveniente que los núcleos académicos se organicen para actualizar los planes con la oportunidad debida.



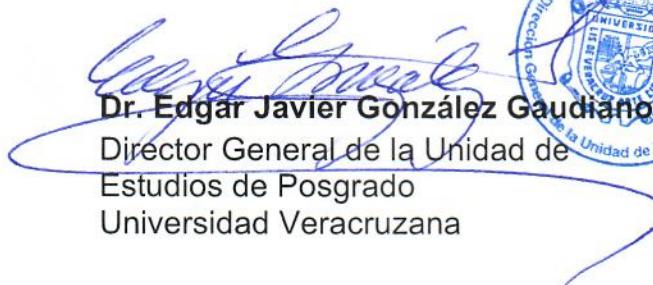
En lo que resta del presente año, celebraremos dos sesiones de Consejo Consultivo de Posgrado: el **viernes 10 de octubre** y el **viernes 7 de noviembre**. Las Coordinaciones de Programa deberán considerar dichas fechas en caso de que el plan de estudios a su cargo requiera actualización; es decir, si la última actualización corresponde al año **2020 o anteriores**.

Para participar en las sesiones señaladas es un requisito indispensable remitir la versión final del plan de estudios con una anticipación mínima de **tres semanas** respecto de la fecha establecida de la sesión del CCP.

Para aquellos coordinadores y coordinadoras que recientemente entraron en funciones, se les informa que a efectos de facilitar el proceso existe la Guía para la Creación y Actualización de Planes de Estudio de Posgrado, así como procedimientos detallados para la creación y para la actualización de planes de estudio que pueden consultarse en la sección de documentos de la página de la UEP (<https://www.uv.mx/posgrado/>).

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"


Dr. Edgar Javier González Gaudiano
Director General de la Unidad de
Estudios de Posgrado
Universidad Veracruzana



C.c.p. Dr. Arturo Aguilar Ye. – Secretario Académico. Presente.
C.c.p. Vicerrectorías y Secretarías Regionales. Presente.
C.c.p. Titulares de Dirección de Área Académica. Presente.
C.c.p. Integrantes del Consejo Consultivo de Posgrado. Presente.
C.c.p. Archivo